

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**5635**

*Resolución de la directora gerenta del Hospital de Manacor de 30 de junio de 2022 por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefa de la Sección de Obstetricia y Ginecología de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor (Área de Salud de Mallorca)*

Resolución de la directora gerenta del Hospital de Manacor de 30 de junio de 2022 por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefa de la Sección de Obstetricia y Ginecología de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor (Área de Salud de Mallorca)

#### **Hechos**

1. Por medio de la Resolución de la directora gerenta del Hospital de Manacor de 15 de marzo de 2022 (BOIB núm. 39, de 19 de marzo de 2022) se aprobó la convocatoria para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de jefe/jefa de la Sección de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Manacor.

2. El 16 de junio, a las 11.00 horas, la señora Lucía Fernández-Repeto Nuche, única aspirante que se presenta a la convocatoria, defendió ante el órgano convocante y sus asesores el proyecto de gestión para optar al puesto de jefa de la Sección del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital de Manacor.

3. El órgano convocante concluyó que, una vez evaluados los requisitos y los méritos alegados por la aspirante y su proyecto técnico, cumple los requisitos exigidos y se ajusta al perfil solicitado.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El Decreto 87/2006, de 6 de octubre, de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

2. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

3. El apartado 3.c) de la Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 3 de noviembre de 2020 por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de Baleares.

4. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 11 de marzo de 2021 por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario de la sanidad pública autonómica en la persona titular de la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales y en las personas titulares de las gerencias territoriales (BOIB núm. 39, de 20/03/2021).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Adjudicar el puesto de trabajo de jefa de la Sección de Obstetricia y Ginecología a la señora Lucía Fernández-Repeto Nuche

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 30 de junio de 2022

**La directora gerenta**

Catalina Vadell Nadal

Por delegación del director general  
del Servicio de Salud de las Islas Baleares  
(BOIB núm. 39, de 20/03/2021)

